Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

F-039-059-2025

SEÑORES
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉROESPACIAL DE COLOMBIANA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MAYOR MATIAS MORENO VACA
Supervisor de Contrato
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 002-00-F-CACOM-3-GRULA 2025 "MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AERONÁUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3, MANTENIMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOM-3 Y RADAR".

Asunto: INFORME TECNICO ESTRUCTURAL

En estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y conforme a los términos definidos en el pliego de condiciones del proceso contractual, esta interventoría presenta el informe técnico estructural correspondiente al mes de diciembre de 2025, en el cual se registran las actividades ejecutadas, verificadas y acompañadas por el equipo profesional del componente estructural en los frentes CACOM-3, Base La Flor y Riohacha.

Durante el mes de diciembre de 2025 se efectuó seguimiento específico a los elementos estructurales intervenidos y a las actividades derivadas de los procesos de adecuación arquitectónica, hidrosanitaria y eléctrica, todas ellas con incidencia directa sobre muros, losas, apoyos, cubiertas y elementos estructurales existentes. De igual manera, se consolidó el control técnico de las fundidas realizadas con concreto estructural de 3.500 PSI, conforme al diseño previamente aprobado por la interventoría, verificándose las condiciones de soporte, los procedimientos de vaciado y el comportamiento general de las superficies intervenidas.

En los diferentes frentes del proyecto, el equipo estructural realizó acompañamiento técnico a las actividades de obra ejecutadas durante el mes de diciembre, entre las cuales se incluyen: demoliciones controladas en pisos y muros, revisión del comportamiento de las estructuras existentes durante la instalación de redes internas, verificación de apoyos y anclajes para cubiertas livianas, inspección de elementos que pudieran afectar muros portantes o particiones rígidas, y confirmación del estado de las superficies estructurales antes de recibir nuevos acabados. Adicionalmente, se evaluó el desempeño de las fundidas previas ejecutadas en los frentes intervenidos y la estabilidad de los elementos de soporte estructural en alojamientos, zonas húmedas y áreas de servicios.

En cuanto al componente de concreto estructural, durante el mes de diciembre se mantuvo el control técnico del diseño de mezcla de 3.500 PSI, previamente aprobado por esta interventoría. Se verificó la correcta aplicación del aditivo superplastificante, la trazabilidad de los suministros, la consistencia de las mezclas y el cumplimiento de los ensayos programados, constatándose que las actividades se desarrollaron de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en la NSR-10 y con las especificaciones consignadas en la aprobación del diseño de mezcla.

Las actividades estructurales desarrolladas durante el mes de diciembre de 2025 se centraron principalmente en el análisis técnico, la verificación de documentos estructurales, la supervisión del proceso constructivo del mezzanine, la revisión de fundidas previas y el acompañamiento técnico en los diferentes frentes de intervención. El rol del especialista estructural, de carácter analítico, técnico y no operativo, se ejerció en los momentos críticos del proceso constructivo, sin requerir presencia permanente en obra, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.

Con fundamento en lo anterior, esta interventoría concluye que el componente estructural del proyecto mantuvo durante el mes de diciembre de 2025 un avance coherente y acorde con la programación establecida. Las actividades ejecutadas en concreto estructural y las revisiones técnicas asociadas al diseño y ejecución del mezzanine cumplen con los parámetros técnicos exigidos, y las adecuaciones realizadas en los frentes de CACOM-3, Base La Flor y Riohacha no evidencian afectaciones a la estabilidad de las estructuras existentes. El proceso constructivo del mezzanine se desarrolla conforme a los documentos aprobados y bajo acompañamiento técnico de la interventoría.

No obstante, se deja constancia de que se encuentran pendientes las pruebas de tinta sobre la estructura del mezzanine, las cuales deberán ser ejecutadas y entregadas por el contratista de obra, con el fin de identificar posibles fisuras, porosidades o trayectorias de

filtración en los elementos estructurales, como parte del control técnico y de calidad previo al cierre definitivo de dicha estructura.

En consecuencia, la interventoría recomienda al contratista de obra programar y ejecutar las pruebas de tinta estructural del mezzanine, remitir los resultados correspondientes para su revisión y aprobación, mantener el control dimensional durante el montaje y ajuste final de la estructura metálica.

Sin otro particular,

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO ISAZA GÓMEZ
INGENIERO CIVIL
ASESOR DE INTEVENTORIA
CONSORCIO CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.951.511-0



CARLOS FELIPE CORREA BARRETO
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.951.511-0

Elaboró:Yuly Lisbeth Calderón Goyenche
Revisó: Ing. Carlos Felipe Correa Barreto
Aprobó: Arq. Andrés Benito Useche Bustos
Con Copia

Supervisor de Contrato
Mayor Matias Moreno Vaca
Email: matias.moreno@fac.mil.co